SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28297 *INVERSIONES HOTELERAS PLAYA DEL DUQUE, S.A.*

De conformidad con lo acordado en Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día trece de septiembre de 2011, a las 12:00 horas, en 1.ª convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en 2.ª convocatoria, que se celebrará en S/C de Tenerife, Avenida Francisco La Roche, n.º 15-17-piso 1.º, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Designación y/o ratificación de los Auditores de la Compañía.

Quinto.- Modificación del artículo 20 estatutario sobre composición del Consejo. Revisión del acuerdo sobre tal modificación adoptado en Junta de 23.06.10.

Sexto.- Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.- Análisis de rentabilidad y valor recuperable de la inversión financiera en ITCB.

Octavo.- Informe sobre la titularidad de la marca "Bahía del Duque y similares".

Noveno.- Informe sobre la intervención y apoyo de la marca Bahía del Duque y de IHPD en el proyecto hotelero en Italia.

Décimo.- Contratos firmados con las empresas del Grupo Gigansol en cumplimiento del acuerdo marco de fecha 14.05.1999 y, en relación a los proyectos de Villas y Spa realizados en la participada ITCB.

Undécimo.- Informe sobre el cumplimiento del acuerdo marco de fecha 14.05.1999 en relación a las obligaciones establecidas con Sol Melia.

Duodécimo.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones mantenidas con las entidades financieras.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Decimocuarto.- Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, el derecho

cve: BORME-C-2011-28297

que corresponde al accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma al tratar el primer punto del orden del día, incluido el informe de gestión y el informe de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2011.- D. Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente del Consejo.

ID: A110062451-1

cve: BORME-C-2011-28297